

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000030-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 13 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.° 000002-2025/SUNAT se encargó a la señora Laura Prudencia Sevillano Gomero el cargo directivo de Jefe de la División de Imagen Institucional de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría Institucional;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de febrero de 2025, la encargatura de la señora LAURA PRUDENCIA SEVILLANO GOMERO en el cargo directivo de Jefe de la División de Imagen Institucional de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar al señor MARCO GUMERCINDO PALOMINO COTRINA, a partir del 14 de febrero de 2025, en el cargo directivo de Jefe de la División de Imagen Institucional de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría Institucional.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR MEJÍA NINACÓNDOR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA